



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



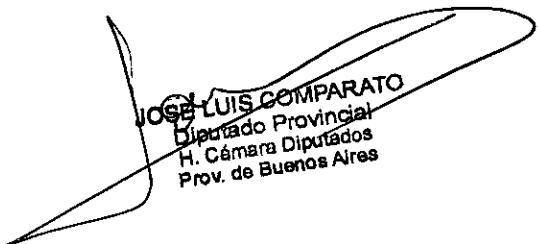
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de pobladores que habitan el barrio denominado "Puente de Fierro", perteneciente a la delegación Altos de San Lorenzo; en el Partido de La Plata, indicando distribución etaria; distribución socio-económica; nivel de ocupación formal e informal de los mismos.
2. Si tiene conocimiento de denuncias y/o informes que den cuenta de casos de desnutrición grados I, II y III en el barrio citado en el ítem 1. En caso afirmativo, cantidad de casos detectados, suministrando informe pormenorizado sobre la situación socio-ambiental de las familias respectivas.
3. Índice de escolarización en el barrio "Puente de Fierro", de la delegación Altos de San Lorenzo, Partido de La Plata. Cantidad de niños del barrio que asisten a la escuela n° 532 "Alfonsina Storni".
4. Si las autoridades de las escuelas que funcionan en el barrio y/o sus cercanías han informado sobre índices de ausentismo o deserción escolar que resulten preocupantes. En caso afirmativo, si se ha determinado las causales de tal situación.
5. Si ha constatado situaciones de habitantes indocumentados en dicho barrio. En caso afirmativo, informará cantidad de pobladores en esta situación; medidas adoptadas al respecto, y si dicha situación ha sido totalmente regularizada a la fecha. En su defecto, causales que motivan tal situación.
6. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El barrio Puente de Fierro, ubicado en la delegación Altos de San Lorenzo, del Partido de La Plata, es uno de los barrios donde se registra mayor cantidad de problemas sociales, al igual que en algunos barrios de Villa Elvira, Los Hornos y la zona periférica de Berisso.

Recientemente, trabajadores sociales y directivos de una escuela, que recibe y atiende a numerosos chicos que viven en el barrio, habrían detectado índices de deserción altamente preocupantes, especialmente si se tiene en consideración que la asistencia a la escuela es requisito indispensable para la percepción de la Asignación Universal por Hijos.

Además, se estarían detectando numerosos casos de niños subalimentados y hasta casos de desnutrición grados I, II y III.

Esta situación no es novedosa ni ajena al conjunto de la Nación. Hace diez años, los niños muriendo por desnutrición en Tucumán conmovieron a toda la opinión pública. Hoy, diez años más tarde, un país que produce alimentos para más de 300 millones de personas no puede evitar la desnutrición dentro de sus propias fronteras.

Pero, esta realidad angustiante y penosa no se detecta en los extremos del país: los nacimientos con bajo peso, las anemias crónicas y las dietas insuficientes para asegurar un desarrollo orgánico correcto se están dando a menos de 60 kilómetros de la Casa Rosada, en las periferias de La Plata y Berisso.

En La Plata, ciudad diseñada y pensada para ser un centro que irradiara progreso, desarrollo y modernidad, las imágenes de la desnutrición y la indigencia extrema son las mismas que en el Conurbano bonaerense y en las provincias más pobres de Argentina.

De acuerdo con trabajadores sociales, agentes de salud y vecinos del barrio Puente Fierro, muchas familias se encuentran en la indigencia por su condición de indocumentados, lo que les impide acceder a los diferentes planes de asistencia.

Todos estos hechos no hacen más que configurar un cuadro de situación desesperante para las familias del barrio, del cual se les hace imposible salir: sin documentos para poder acceder a los beneficios y ayudas que brinda el Estado; sin trabajo; sin acceso a la educación y la salud; viviendas indignas sin la más mínima condición de salubridad; y todo ello coronado por las peores consecuencias de la indigencia en la que viven: la desnutrición y las enfermedades que se hacen crónicas.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires